

GOBIERNO DEL CANTÓN SALINAS
TESORERÍA MUNICIPAL
JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVA

REMATE

SE LE HACE SABER AL PÚBLICO: Que en providencia dictada el día 2 de octubre del 2003, las 10h00, por la señora Carmen Malla Reyes, Tesorera Municipal y Juez Especial de Coactiva del Gobierno del Cantón Salinas, se ha señalado para el día 25 de noviembre del año 2003, desde las 15h00 hasta las 18h00, en la sala del Juzgado Especial de Coactiva, para que tenga lugar y efecto el remate del solar TRES de la Manzana CINCUENTA Y NUEVE-X del Sector Salinas, de esta jurisdicción cantonal, de propiedad del demandado, embargado en el Juicio Coactivo # 773-2002, seguido por esta Municipalidad.

Los linderos y dimensiones del solar son:

POR EL NORTE: Calle pública, con doce metros cincuenta centímetros.

POR EL SUR: Solar once con doce metros cincuenta centímetros.

POR EL ESTE: solar cuatro, con veinticinco metros.

POR EL OESTE: solar dos, con veinticinco metros.

ÁREA TOTAL: TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (312.50 m²).

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN:

Existe una edificación tipo anexo de bloques cruzados, con boquetes para puertas y ventanas con un área de construcción de 24 m², también hay vestigios de cerramiento de bloque ornamental.

INFRAESTRUCTURA: Redes de energía eléctrica, agua potable, teléfono, alumbrado público, aguas servidas.

AVALÚO DEL SOLAR: DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 2.800,00).

AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN: SETECIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 700,00).

AVALÚO TOTAL DEL REMATE: TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 3.500,00).

El remate tendrá lugar en el día y hora señalada en la Sala del Juzgado Especial de Coactiva, se admitirán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, las mismas que deberán ser acompañadas del 10% de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de la Tesorera Municipal del Cantón Salinas. Lo que comunico al público para los fines de ley.

Salinas, 8 de octubre del 2003

Abg. Vicente Menoscal Peña
SECRETARIO DE COACTIVA

kh, Oct. 15-27. Nov. 07/2003

GOBIERNO DEL CANTÓN SALINAS
TESORERÍA MUNICIPAL
JUZGADO ESPECIAL DE COACTIVA

REMATE

SE LE HACE SABER AL PÚBLICO: Que en la providencia dictada el día 3 de octubre del 2003, las 11h30, por la señora Carmen Malla Reyes, Tesorera Municipal del Cantón Salinas y Juez Especial de Coactiva de la I. Municipalidad del Cantón Salinas, se ha señalado para el día 25 de noviembre del año dos mil tres, desde las 15h00 hasta las 18h00, en la Sala del Juzgado Especial de Coactiva, para que tenga lugar y efecto el remate del solar VEINTIDÓS de la manzana "A" del Sector Ciudadela Costa de Oro, de esta Jurisdicción Cantonal, embargado dentro del Juicio Coactivo No. 117-2003, seguido por esta Municipalidad.

Los linderos y dimensiones del solar son:

POR EL NORTE: Solar veintuno de la misma manzana "A", con treinta metros.

POR EL SUR: calle peatonal con treinta metros.

POR EL ESTE: Calle pública de la lotización con doce metros.

POR EL OESTE: solar doce de la misma manzana "A" con doce metros.

ÁREA: TRESCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (370 m²).

El avalúo del solar es de: CINCO MIL DÓLARES (5.000,00)

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICAS

Este solar posee los siguientes servicios básicos: Redes de alumbrado público, teléfono, agua potable y alcantarillado sanitarias.

El remate tendrá lugar en el día y hora señalada en la Sala del Juzgado Especial de Coactiva, se admitirán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, las mismas que deberán ser acompañadas del 10% de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de la Tesorera Municipal del Cantón Salinas. Lo que comunico al público para los fines de ley.

Salinas, 09 de octubre del 2003

Abg. Vicente Menoscal Peña
SECRETARIO DE COACTIVA

kh, Oct. 15-27. Nov. 07/2003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DINHAR
TRADING CORP CIA. LTDA.

La compañía **DINHAR TRADING CORP CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de agosto del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3847 de 21 OCT. 2003.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dedicarse a importación, exportación y distribución y venta de toda clase de productos de conservas, productos de tocador, de higiene personal, confitería, juguetes, mercadería en general para el hogar, equipos de seguridad industrial, perfumería, artículos para bebé, equipos militares, equipos médicos, insumos médicos e implementos de la fuerza pública....

Quito, 21 OCT. 2003

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
PRODASFALT S.A.

Se comunica al público que la compañía **PRODASFALT S.A.**, aumentó su capital en US\$ 20.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de agosto del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3622 de 06 OCT. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 25.920,00 está dividido en 25.920 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 06 OCT. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO

R. DEL E.
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

AL PÚBLICO: Se hace saber que el señor Juez Vigésimo Noveno

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA